



la M.ª con los quince de Septiembre del presente año de
 quince en virtud del Sr. Sr. D.º del Consejo Sr. D.º
 Sr. D.º de S.ª M.ª Directiva á que el Sr. D.º Sr. D.º
 ha acordado de conformidad con el Sr. D.º Sr. D.º Sr. D.º
 todos por ambas Regiduras perpetuas de la Ciu-
 dad de Burgos, solicitando con el Sr. D.º Sr. D.º Sr. D.º
 ejercicio uno de los Oficios, Sindicos, y la mitad
 de los Regidores vacantes que en igual Ayuntamiento
 supliera la falta de los perpetuos, y estaban
 vacantes en los, e inhabilitados otros p.º ejercicio
 sus Oficios, mandando el Sr. D.º Sr. D.º al propio
 tiempo, que todos los funcionarios de Regidurías
 perpetuas que se hallan sin falta legal, vayan
 á ocupar sus plazas correspondientes, e mandando
 presentarse los que tienen facultad para ello,
 dandose parte sin demora alguna de la me-
 nor comision para la providencia que en su
 parte se pretendiere por este Ayuntamiento
 acordada. Que con el fin de acordar lo mismo
 presente la S.ª en el presente Ayuntamiento
 memoria de todos los Regidores perpetuos que
 existen en este Ayuntamiento, con expresion de

